

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE MOSCAS DE LA FRUTA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



B00.01.03.- **03310**

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución"

México, D. F., a 29 de abril de 2010

CIRCULAR No. **062**

Hago referencia al concepto Huerto Temporalmente Libre de Moscas de la Fruta (HTLMF); en este sentido, para aquellos productores interesados en movilizar embarques de frutas hospedantes de moscas de la fruta sin tratamiento cuarentenario de postcosecha hacia zonas libres y de baja prevalencia de la plaga, esta Unidad Administrativa notifica lo siguiente:

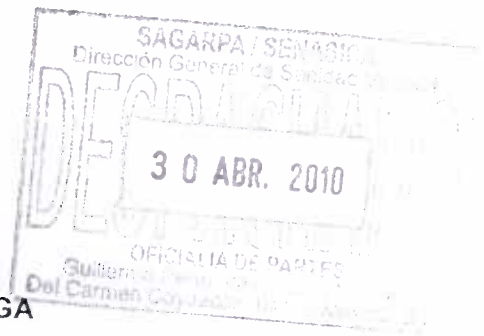
1. En la página web del SENASICA, micrositio Sanidad Vegetal, está disponible para consulta pública la versión actualizada del Manual técnico para el establecimiento, certificación y seguimiento de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta.
2. A partir del 31 de mayo de 2010, se cancela la Circular No. 205, de fecha 15 de octubre de 2002, donde se establecían criterios para los HTLMF.
3. Los criterios relativos a la certificación y movilización de embarques de guanábana, procedentes de huertos temporalmente libres de moscas de la fruta, previstos en el segundo párrafo y sus numerales de la Circular No. 091, de fecha 18 de mayo de 2004, quedan sin efecto a partir del 31 de mayo de 2010.
4. La presente Circular cancela a la similar No. 053, de fecha 9 de abril de 2010.

Derivado de lo anterior, solicito su valioso apoyo para informar estos asuntos a los sectores relacionados con la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta para su conocimiento y aplicación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



Cc.p. MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA. Ciudad. gestion@senasica.gob.mx
Ing. Virgilio Bucio Reta.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad. mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx
Ing. Mario Puentes Raya.- Director de Regulación Fitosanitaria.- Edificio. mpuentes@senasica.gob.mx

JMGR/GSM